

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 110

San Isidro, 20 ABR. 2016

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

**VISTO**, el Acta de compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de San Isidro de fecha 12 de abril del 2016 y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, son el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, fue aprobada la Guía para que las instituciones del Estado implementen los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) así como para dar orientación sobre las herramientas de gestión que se podrían implementar de acuerdo con la naturaleza y recursos de cada una de ellas. El SCI fue establecido por las normas de Control Interno que fueron aprobadas por la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG publicada el 03 de noviembre del 2006, con el objetivo principal de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control;

Que, mediante Ordenanza N° 382-MSI de fecha 31 de marzo de 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, así como la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Acta N° 001-2016-CCI/MSI, de fecha 29 de Marzo de 2016, se acordó, entre otros, actualizar el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno, en la que se pondrá de manifiesto la necesidad e importancia de implementar un Sistema de Control Interno eficaz, así como la actualización de la conformación del Comité de Control Interno, mediante una Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Acta N° 002-2016-CCI/MSI, de fecha 12 de abril de 2016, el Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad de San Isidro,



manifestaron el compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante el Informe N°053-2016-0500-GPPDC/MSI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone actualizar la conformación del Comité de Control Interno, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad,

Que, con Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 se estableció que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la referida Ley; en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final.

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 0184-2016-0400-GAJ/MSI,

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONSTITUIR el COMITÉ DE CONTROL INTERNO** que dependerá del Despacho de Alcaldía y quedará constituido con los siguientes miembros:

<b>Miembros titulares:</b>	<b>Miembros suplentes:</b>
1. Gerente Municipal, quien lo presidirá.	1. Gerente de Autorizaciones y Control Urbano.
2. Gerente de Administración y Finanzas	2. Gerente de Desarrollo Distrital
3. Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo	3. Gerente de Desarrollo Humano
4. Gerente de Asesoría Jurídica	4. Gerente de Sostenibilidad
5. Gerente de Administración Tributaria	5. Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres

Solo en caso de ausencia o imposibilidad de los miembros titulares para participar en las sesiones del Comité de Control Interno, asistirá en su remplazo el designado miembro suplente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** las siguientes funciones fundamentales del Comité de Control Interno de la Municipalidad:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre el Sistema de Control Interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico del Control Interno.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno.
5. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno.
6. Coordinar con todas las áreas de la entidad, aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno.
7. Emitir informes sobre los resultados de la implementación del Sistema de Control Interno, para su oportuna remisión al Órgano de Control Institucional, dentro de los plazos indicados en la citada norma
8. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
9. Todas las demás funciones contenidas en la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG



**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** a todos los funcionarios y responsables de cada una de las unidades orgánicas de la Entidad, la importancia y la necesidad de la implementación del Sistema de Control Interno.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución en todas las unidades orgánicas de la Entidad, los que deberán designar un representante para la coordinación de las actividades a realizar para la implementación del Sistema de Control Interno, el mismo que además deberá ser capacitado en Control Interno.



**ARTICULO QUINTO.- DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 132 de fecha 03 de marzo del 2015; así como cualquier otra norma que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO SEXTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el portal municipal de la Municipalidad de San Isidro.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### ACTA N° 001-2016-CCI/MSI

Siendo las 11.00 horas del día 29 de marzo de 2016, en las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía N° 132 de fecha 03 de marzo de 2015.

#### MIEMBROS:

- Karina Natividad Vargas Terrones, Gerente Municipal, Presidente
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, en calidad de Secretario
- Rosario Cecilia Shinki Higa - Gerente de Administración y Finanzas, en calidad de miembro titular.
- Hugo Milko Ortega Polar - Gerente de Asesoría Jurídica
- Jessica Villegas Vásquez - Gerente de Administración Tributaria, en calidad de miembro titular.
- Christian Enrico Buleje Pun - Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, en calidad de miembro titular.
- Ciro Luis Flores Delgado - Gerente de Recursos Humanos, en calidad de miembro titular

#### AGENDA:

1. Implementación del Control Interno en el proceso de contrataciones públicas.
2. Actualización del Acta de Compromiso para implementar el Sistema de Control Interno.
3. Actualización de la conformación del Comité de Control Interno
4. Programación de talleres de capacitación a funcionarios y servidores sobre la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. Implementación del Control Interno en el proceso de contrataciones públicas

La Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la sesión, comunicando que mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016; así como, señaló que mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01 se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las mismas; estableciéndose para las Municipalidades de Ciudades principales Tipo "A" entre otras la Meta 17, "Implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública", con vencimiento al 31 de Diciembre de 2016.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo indicó que, en calidad de Secretaria del Comité de Control Interno y Coordinadora del Programa de Incentivos 2016, en atención al Oficio Circular N° 009-2016-EF/50.05, asistió el día 21 del presente

mes al Taller de Capacitación celebrado por la Dirección de Control Interno de la Contraloría General de la República, para el cumplimiento de la precitada meta, recibiendo la Guía para su cumplimiento.

La Presidente del Comité de Control Interno remarcó la necesidad e importancia de promover y fortalecer la implementación del Control Interno en toda la Entidad, con incidencia prioritaria en el proceso de las contrataciones públicas, a fin de lograr una gestión municipal eficiente; coadyuvando para ello adoptar las acciones que correspondan para su ejecución, seguimiento y monitoreo correspondiente, en concordancia con las disposiciones informativas y normativas en la materia.


**2. Actualización del Acta de Compromiso para implementar el Sistema de Control Interno**

Acto seguido se debatió la necesidad de actualizar el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, debido a que a través de la Ordenanza N° 382-MSI, publicada el 31 de marzo de 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la nueva estructura orgánica de la Municipalidad de San Isidro; así como, considerando la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que dispone: "establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Para la implementación de la presente norma la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno, y los demás lineamientos que sean necesarios"; y finalmente, de acuerdo a lo que indica la Guía para el cumplimiento de la Meta 17: "Implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de contratación".



**3. Actualización de la conformación del Comité de Control Interno**

Se expuso que a fin de dar inicio adecuadamente la implementación del control interno en la entidad, es necesario actualizar la conformación del Comité de Control Interno, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, aprobado por Ordenanza N° 382-MSI, proponiéndose que el referido comité debe estar conformado de acuerdo a los órganos dispuestos en la estructura orgánica que la referida Ordenanza establece; así como debe estar integrada, en su calidad de miembros titulares, por aquellas áreas que se encuentren involucradas directamente en la conducción del proceso del Sistema de Control Interno, pudiéndose establecer como suplentes a las que no lo sean.

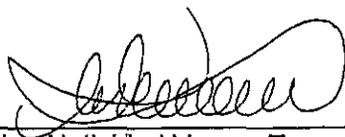

**4. Programación de talleres de capacitación a funcionarios y servidores sobre la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.**

Se manifestó que es necesario que los funcionarios y servidores de la entidad, puedan conocer la importancia y los alcances de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, por lo que se precisó efectuar talleres de capacitación destinados a este fin.

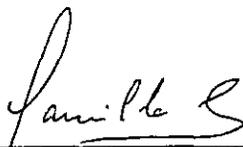
## ACUERDOS

1. Implementar el Control Interno en el proceso de contrataciones públicas (fase de planificación), según lo que establece la normativa dictada por el gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo con la Meta 17 del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el presente ejercicio 2016.
2. Actualizar el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno, en la cual se pondrá de manifiesto la necesidad e importancia de implementar un Sistema de Control Interno eficaz. El Alcalde y los funcionarios de nivel directivo de la Municipalidad suscribirán dicha acta, de acuerdo a lo definido en la Guía para el cumplimiento de la Meta 17.
3. Proponer a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la actualización de la conformación del Comité de Control Interno, mediante una Resolución del Titular de la Entidad. El Comité, estará integrado por cinco miembros como mínimo, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el cumplimiento de la Meta 17.
4. Programar talleres de capacitación a funcionarios y servidores promoviendo la participación activa, en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.

Siendo las 12:200 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la reunión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad, en San Isidro, 29 de marzo de 2016.



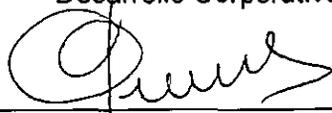
Karina Natividad Vargas Terrones  
Gerente Municipal



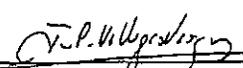
Carmen Mancilla Laguna  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y  
Desarrollo Corporativo



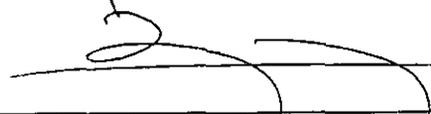
Rosario Cecilia Shinki Higa  
Gerente de Administración y Finanzas



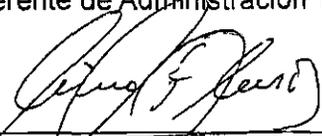
Hugo Milko Ortega Polar  
Gerente de Asesoría Jurídica



Jessica Villégas Vásquez  
Gerente de Administración Tributaria



Christian Enrico Bulete Pun  
Gerente de Tecnologías de Información y  
Comunicación



Ciro Luis Flores Delgado  
Gerente de Recursos Humanos



Municipalidad  
de  
San Isidro

Año de la consolidación del Mar de Grau"

**ACTA DE COMPROMISO  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

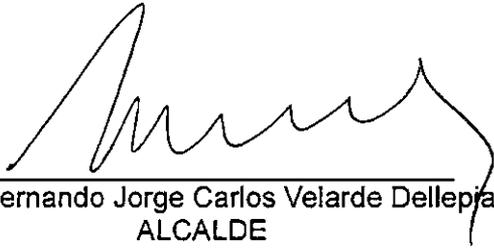
**ACTA N° 02-2016-CCI/MSI**

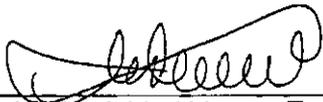
En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad de San Isidro, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de San Isidro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

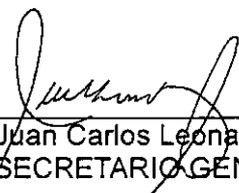
Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de San Isidro a las 9.00 horas del 12 de abril de 2016.

  
Manuel Fernando Jorge Carlos Velarde Dellepiane  
ALCALDE

  
Karina Natividad Vargas Terrones  
GERENTE MUNICIPAL

  
Juan Carlos Leonarte Vargas  
SECRETARIO GENERAL (e)



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Año de la consolidación del Mar de Grau\*

Rosario Cecilia Shinki Higa  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

Cirio Luis Flores Delgado  
GERENTE DE RECURSOS  
HUMANOS

Christian Enrico Buleje Pun  
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Carmen Esther Mancilla Laguna  
GERENTE DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y DESARROLLO  
CORPORATIVO

Hugo Milko Ortega Polar  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Jessica Villegas Vásquez  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA

Blanca Verónica Lazo Abadie  
GERENTE DE AUTORIZACIONES Y  
CONTROL URBANO

Andrés Javier Morales Morales  
GERENTE DE DESARROLLO  
DISTRITAL

Hugo Milko Ortega Polar  
GERENTE DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO  
DE DESASTRES ( e )

Carlos Eleodoro Castillo Sánchez  
GERENTE DE DESARROLLO  
HUMANO

Pamela Peña Vivanco  
GERENTE DE SOSTENIBILIDAD

Jorge Venegas Ramos  
JEFE DE LA OFICINA DE  
COMUNICACIONES E IMAGEN

Soledad Cunliffe Seoane  
JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA

Pamela Peña Vivanco ( e )  
JEFE DE LA OFICINA DE  
PLANEAMIENTO URBANO

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### ACTA N° 003-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 15:00 horas del día martes 26 de abril de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

#### Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidente.
- Rosario Cecilia Shinki Higa – Miembro
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Miembro
- Hugo Milko Ortega Polar - Miembro
- Jessica Villegas Vásquez - Miembro

#### AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnóstico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110, el que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. .

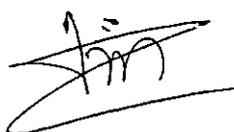
Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad de San Isidro sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

##### 2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en la Sra. Carmen Esther Mancilla Laguna - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

##### 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad de San Isidro.



Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Subgerente de Logística y Servicios Generales, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Subgerente de Logística y Servicios Generales, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

## ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Sra. Carmen Esther Mancilla Laguna - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, como Secretario Técnico del Comité
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Subgerente de Logística y Servicios Generales para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

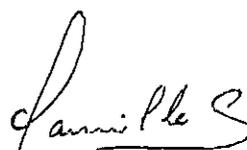
Siendo las 16:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidente del Comité de Control Interno



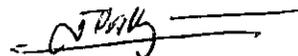
Rosario Cecilia Shinki Higa  
Miembro del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno



Hugo Milko Ortega Polar  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### ACTA N° 004-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 15:00 horas del día lunes 30 de mayo de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Jessica Villegas Vásquez – Miembro (\*)
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Hugo Milko Ortega Polar - Miembro
- Jessica Villegas Vásquez - Miembro

(\*) En calidad de Gerente de Administración y Finanzas (e) (R.A. N° 135 de fecha 11.05.2016)

AGENDA:

- 
1. Informe de Cumplimiento de la Actividad N° 1 de la Meta 17 de Control Interno
  2. Avances en la Implementación del Control Interno en la Municipalidad
  3. Acciones para realizar el Diagnóstico para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.
  4. Publicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, publicado con fecha 14 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

#### 1. Informe de Cumplimiento de la Actividad N° 1 de la Meta 17 de Control Interno



La Secretaria Técnica del Comité informó que de acuerdo a lo establecido en la Guía para el cumplimiento de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública" se remitió al Órgano de Control Institucional, mediante Oficio N° 001-2016-PCCI/MSI de fecha 27 de abril de 2016, la documentación de cumplimiento de la Actividad N° 1 "Condiciones favorables para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública" que tenía vencimiento al 29 de abril de 2016. Por tanto, se cumplió oportunamente con la remisión del Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro de fecha 12 de abril de 2016, de la copia certificada de la Resolución de Alcaldía 110 de fecha 20 de abril de 2016, en la cual se Reconstituye el Comité de Control Interno y del Acta de Instalación del Comité de Control Interno de fecha 26 de abril de 2016.

#### 2. Avances en la Implementación del Control Interno en la Municipalidad



La Presidenta del Comité señaló que mediante Memorandum N° 106-2016-0200-GM/MSI solicitó a la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Secretaria Técnica, la coordinación con el Órgano de Control Institucional para la programación de charlas de capacitación sobre la Implementación de Control Interno.



La Secretaria Técnica informó que de las coordinaciones con el Jefe del Órgano de Control Institucional, éste manifestó que no cuenta con la capacidad operativa para dar charlas de capacitación sobre la implementación de Control Interno, acotando que dicha capacitación se realice a través de la Escuela Nacional de Control; asimismo puntualizó que la Resolución de

Contraloría General N° 458-2008-CG establece que, el Jefe del OCI o su representante participa en las sesiones, procesos o actos del citado comité en calidad de veedor.

En ese sentido, la Secretaria Técnica se compromete a coordinar con la Gerencia de Control Interno de la CGR, a fin de que brinden una charla de sensibilización sobre la importancia del Control Interno, para luego actualizar el diagnóstico realizado sobre este sistema; a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad e identificar los procesos y sus riesgos.

**3. Acciones para realizar el Diagnóstico para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.**

La Secretaria Técnica informó que la Contraloría General de la Republica remitió el Oficio Circular N° 00001-2016-CG/ESGES, con el que invita a participar al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades N° 2 y 3 denominadas: "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública", que se llevará a cabo el día 02 de Junio en la Escuela Nacional de Control; se ha coordinado la asistencia del Subgerente de Logística y Servicios Generales, un especialista en Contrataciones; la propia Secretaria Técnica; así como, del Subgerente de Desarrollo Corporativo por el tema de procesos que se encuentra dentro del Sistema de Control Interno.

**4. Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, publicado con fecha 14 de mayo de 2016.**

 La Secretaria Técnica indicó, que se ha tomado conocimiento de la publicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, la misma que entre sus disposiciones establece remitir al Órgano de Control Institucional el Anexo N° 4: Informe sobre los avances del SCI; así como indica enviar al correo electrónico: [sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe) el Anexo N° 5: Directorio de integrantes del Comité de Control Interno en un plazo no mayor hasta de 20 días hábiles de publicada la citada norma; por lo que se estará remitiendo para su revisión dichos documentos, a fin de suscribirlos y poder enviarlos dentro de los plazos establecidos.

#### ACUERDOS

- 
1. Gestionar con la Gerencia de Control Interno de la CGR, a fin de que brinde una charla de sensibilización sobre la importancia del Control Interno.
  2. Asistir al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades N° 2 y 3 denominadas: "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública", que se llevará a cabo el día 02 de Junio en la Escuela Nacional de Control.
  3. Encargar a la Secretaria Técnica, remitir al OCI de la entidad el informe sobre los avances de la implementación del SCI y el Directorio de integrantes del Comité de Control Interno al correo electrónico: [sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe), dentro del plazo señalado en la Cuarta y sexta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Siendo las 16:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Año de la consolidación del Mar de Grau"

Jessica Villegas Vásquez (\*)  
Miembro del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica

Hugo Milko Ortega Polar  
Miembro del Comité de Control Interno

Jessica Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

(\*) En calidad de Gerente de Administración y Finanzas (e) (R.A. N° 135 de fecha 11.05.2016)

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### ACTA N° 005-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 16:00 horas del día martes 21 de junio de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Hugo Milko Ortega Polar - Miembro
- Herlinda Mendoza Vásquez - Miembro

Asimismo, participó como invitada la responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, Srta. Patricia Milagros Sánchez León, Subgerente de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de las actividades 2 y 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública.

Cabe señalar, que igualmente mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2016, fue invitado a participar de la presente reunión en calidad de veedor, el Sr. Moisés Edgar Pujaioco Paredes, Jefe del Órgano de Control Institucional, quien no asistió.

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Gestionar con la Gerencia del Departamento de Control Interno de la CGR, a fin de que brinde un charla de sensibilización sobre la importancia del Control Interno
2. Informe del Acuerdo 2. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Asistencia al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades N° 2 y 3 denominadas: "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública".
3. Informe del Acuerdo 3. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Cumplimiento Directiva 013-2016-CG/GPROD publicada con fecha 14 de mayo de 2016.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Gestionar con la Gerencia del Departamento de Control Interno de la CGR, a fin de que brinde un charla de sensibilización sobre la importancia del Control Interno**

La Secretaria Técnica informó que el día 14 de Junio se reunió con el Gerente del Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la Republica, para coordinar la posibilidad de que brinde un Taller de sensibilización sobre la importancia del Control Interno; quedándose como fechas tentativas el 28 de Junio o 05 de Julio del año en curso.

Al respecto, señaló que de la coordinación con la presidenta del Comité confirmó para el día 28 de Junio de 10.00 a 11:00 horas la realización del taller de sensibilización dirigido a los gerentes, jefes de oficina, subgerentes y coordinadores de cada unidad orgánica; siendo en el caso de éstos últimos, aquellos servidores designados para trabajar la implementación de la gestión por procesos de la entidad, toda vez que el control interno está relacionado a dicho tema, sin embargo, acotó que se requiere que el Comité solicite formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno.

La Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica efectuar y coordinar las actividades y gestiones que se requieran para la óptima realización del taller; así como remitir el documento correspondiente mediante el cual se solicite a cada área la designación formal de su coordinador de control interno.

**2. Informe del Acuerdo 2. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Asistencia al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades N° 2 y 3 denominadas: "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública".**

La Secretaria Técnica informó que el día 02 de Junio asistió, conjuntamente con la Subgerente de Logística y Servicios Generales, un especialista en Contrataciones y el Subgerente de Desarrollo Corporativo, al segundo taller de capacitación de la Meta 17, para el cumplimiento de las actividades N° 2 y 3 denominadas: "Herramientas para la elaboración del diagnóstico" y "Plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública"

Asimismo, informó que en dicho taller el Equipo de la Meta Control Interno de la CGR remitió los Formatos para las actividades 2 y 3, los mismos que fueron entregados a la Subgerente de Logística y Servicios Generales a fin que realice las acciones necesarias para el llenado del autodiagnóstico y el plan de trabajo, respectivamente, de acuerdo a lo señalado en la Guía de Cumplimiento de la META 17; habiendo una primera entrega del autodiagnóstico en versión editable (Excel) a la CGR para su revisión, vía correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) hasta el día 8 de julio del presente año; por lo que se estará realizando el seguimiento y acompañamiento para que se realice el llenado correspondiente.

Del mismo modo, la Subgerente de Logística y Servicios Generales, responsable del órgano encargado de las contrataciones, señaló lo indicado en el taller; así como explicó en qué consiste el llenado del autodiagnóstico. De otro lado se comprometió a presentar en la siguiente semana un primer borrador del referido autodiagnóstico, para su revisión por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Secretaria Técnica; antes de su envío a la CGR.

La Srta. Jessica Villegas Vásquez, Gerente de Administración y Finanzas, miembro del Comité resaltó la importancia de realizar el llenado del autodiagnóstico con absoluta realidad con la finalidad de tomar conocimiento de la situación actual del proceso de las contrataciones que permita recomendar y ejecutar las acciones correctivas del caso.

**3. Informe del Acuerdo 3. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Cumplimiento Directiva 013-2016-CG/GPROD publicada con fecha 14 de mayo de 2016.**

La Secretaria Técnica del Comité informó que de acuerdo a lo establecido en las disposiciones complementarias finales de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se remitió al Órgano de Control Institucional mediante Oficio N° 052-2016-GPPDC/MSI de fecha 10 de junio de 2016, el Anexo N° 4: Informe sobre los avances del SCI, debidamente firmado por los miembros del Comité de Control Interno; asimismo, en la misma fecha, se envió al correo electrónico: [sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:sistemacontrolinterno@contraloria.gob.pe), el Anexo N° 5: Directorio de integrantes del Comité de Control Interno, en archivo escaneado con las correspondientes. Por tanto, se cumplió con la remisión, dentro del plazo de 20 días hábiles para su presentación desde la entrada en vigencia de la citada Directiva (15 de mayo de 2016), de los anexos 4, Informe sobre los avances del SCI y 5, Directorio de integrantes del Comité de Control Interno.

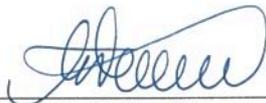
La Presidenta señaló que la Directiva en mención establece una serie de acciones que hay que desarrollar, por lo que solicita que la Secretaria Técnica revise y coordine la ejecución de las

acciones que correspondan en el marco del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno, dispuesto, dando cuenta al Comité.

## ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica efectuar las coordinaciones con la Gerencia de Recursos Humanos para la convocatoria del Taller de sensibilización para el día 28 de junio; así como las actividades y gestiones que se requieran para su óptima realización.
2. Solicitar formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno.
3. Encargar a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el llenado de la herramienta de Autodiagnóstico y la remisión de ésta a la CGR en versión editable (Excel) para su revisión, vía correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe). antes del 8 de julio del presente año; como parte del cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17; informando de ello al Comité.
4. Encargar a la Secretaria Técnica revisar y coordinar la ejecución de las acciones pendientes y la programación de las futuras en el marco del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno.

Siendo las 17:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



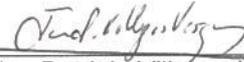
Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Hugo Milko Ortega Polar  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Patricia Milagros Sánchez León  
Subgerente de Logística y Servicios  
Generales



Herlinda Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 006-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11:00 horas del día martes 26 de julio de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Jessica Villegas Vásquez – Miembro
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Hugo Milko Ortega Polar - Miembro
- Herlinda Mendoza Vásquez - Miembro

**AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1. del Acta N° 005-2016-CCI/MSI: Gestionar con la Gerencia de Recursos Humanos para la convocatoria del Taller de sensibilización para el día 28 de junio; así como las actividades y gestiones que se requieran para su óptima realización.
2. Informe del Acuerdo 2. del Acta N° 005-2016-CCI/MSI: Solicitar formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno.
3. Informe del Acuerdo 3. del Acta N° 005-2016-CCI/MSI: Encargar a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el llenado de la herramienta de Autodiagnóstico y la remisión de ésta a la CGR en versión editable (Excel) para su revisión, vía correo electrónico: [metacontrolinterno@contraloria.gob.pe](mailto:metacontrolinterno@contraloria.gob.pe). antes del 8 de julio del presente año; como parte del cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17; informando de ello al Comité.
4. Informe del Acuerdo 4. del Acta N° 005-2016-CCI/MSI: Revisar y coordinar la ejecución de las acciones pendientes y la programación de las futuras en el marco del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno.
5. Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno
6. Aprobar el Plan de Sensibilización y capacitación en control interno.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 005-2016-CCI/MSI: Gestionar con la Gerencia de Recursos Humanos para la convocatoria del Taller de sensibilización para el día 28 de junio**

La Secretaria Técnica informó que con Pase N° 173-2016-0500-GPPDC/MSI, del 22 de Junio remite el Informe N° 112-2015-0520-SDC-GPPDC/MSI, solicitando a la Gerencia de Recursos Humanos convoque a los Gerentes, Jefes de Oficina, Procurador, Subgerentes y Coordinadores, así como al Jefe del Órgano de Control Institucional, para que asistan al Taller de sensibilización sobre la importancia del Control Interno, a realizarse el día 28 de Junio de 10.00 a 11.00 a.m.

Al respecto, señaló que con Memorando Circular N° 013-2016-0900-GRH/MSI, del 23 de Junio del 2016, la Gerencia de Recursos Humanos convocó a los Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina, así como a los coordinadores, para que asistan al referido Taller.

Asimismo, informó que dicho taller se realizó con éxito, registrándose una asistencia de más de 60 personas, entre funcionarios y coordinadores; así como que el mismo se realizó con el apoyo de la Gerencia del Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República.

2. **Informe del Acuerdo 2. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Solicitar formalmente a cada unidad orgánica de la entidad la designación de un coordinador de control interno**

La Secretaria Técnica informó que con Memorando Múltiple N° 038-2016-0500-GPPDC/MSI, del día 24 de Junio de 2016, se solicitó a los Gerentes, Jefes de Oficina, Subgerentes y Jefes de Equipo Funcional, la designación de un coordinador para la implementación del control interno o en su defecto validar al designado para la gestión por procesos, para lo cual se adjuntó la relación de dichos coordinadores, otorgándoles un plazo perentorio.

Del mismo modo, que mediante correo electrónico de fecha 08 de julio del presente, se volvió a reiterar a las áreas que no validaron y/o designaron a sus coordinadores.

Al respecto, informó que a la fecha las siguientes áreas aún no han designado y/o validado a sus coordinadores, por lo que señaló que remitirá una nueva comunicación a dichas áreas, a fin que a la brevedad cumplan con lo solicitado:

1. Equipo Funcional de Gestión Documentaria y Archivo
2. Oficina de Planeamiento Urbano
3. Subgerencia de Contabilidad y Costos
4. Subgerencia de Tesorería
5. Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial
6. Equipo Funcional de Servicios Generales
7. Subgerencia de Servicios al Contribuyente
8. Subgerencia de Catastro
9. Subgerencia de Obras
10. Subgerencia de Proyectos
11. Equipo Funcional de Bienestar y Salud
12. Subgerencia de Participación Vecinal
13. Gerencia de Sostenibilidad
14. Equipo Funcional de Plataforma Tecnológica
15. Gerencia de Recursos Humanos
16. Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo

**3. Informe del Acuerdo 3. del Acta N° 004-2016-CCI/MSI: Encargar a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, el llenado de la herramienta de Autodiagnóstico y la remisión de ésta a la CGR en versión editable (Excel)**

La Secretaria Técnica informó que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de las actividades 2 y 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública, remitió el día 06 de Julio a la CGR, vía correo electrónico (metacontrolinterno@contraloria.gob.pe), la herramienta de Autodiagnóstico en versión editable (Excel) para su revisión; como parte del cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17.

Asimismo, informó que con fecha 20 de julio el Equipo de Control Interno de la CGR, mediante correo electrónico, comunicó a la Subgerente de Logística y Servicios Generales la revisión efectuada a la herramienta de Autodiagnóstico y las observaciones detectadas, para ser subsanadas y remitidas en los próximos días, a fin de que se les dé el visto bueno correspondiente; siendo el paso siguiente la elaboración del Informe de Diagnóstico respectivo.

**4. Informe del Acuerdo 4. del Acta N° 005-2016-CCI/MSI: Revisar y coordinar la ejecución de las acciones pendientes y la programación de las futuras en el marco del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno.**

La Secretaria Técnica informó que de la revisión a la pautas señaladas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, en la Etapa I- Acciones preliminares se encuentran pendientes de aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno, y el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno; proyectos que se elaboraron con el apoyo de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo.

**5. Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno**

La Secretaria Técnica informó que vía correo electrónico se remitió a los miembros del Comité el proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno, para sus aportes.

Al respecto, señaló que se han tomado en cuenta los aportes de los miembros del Comité, por lo que se presenta el proyecto de Reglamento consensuado para su aprobación y remisión al Titular de la entidad para su aprobación respectiva.

Sobre el particular, el Gerente de Asesoría Jurídica recomendó que se realicen dos ajustes adicionales al referido proyecto, el primero referido a las funciones del Comité, a fin que se establezca como última función "Todas las demás funciones contenidas en la normativa vigente" y el segundo en relación a que se modifique lo referido al quorum para las sesiones, cambiando la exigencia de asistencia del 100% de los miembros del Comité, adecuándolo a lo que establece la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (exige la presencia de una mayoría absoluta), respecto a dicha materia.

Finalmente, la Presidente señaló que podría aprobarse el proyecto de Reglamento con cargo a que previo al trámite de su aprobación se hagan los ajustes antes indicados; lo cual fue aceptado por los miembros del Comité.

#### **6. Aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno**

La Secretaria Técnica entregó el proyecto de Plan de Sensibilización y capacitación en control interno, de acuerdo a la exigencia establecida por la normativa de control interno.

Dicho plan fue revisado por los miembros del Comité disponiéndose iniciar el trámite de aprobación.

#### **ACUERDOS**

1. Encargar a la Secretaria Técnica solicitar a las áreas pendientes de validar y/o designar a sus coordinadores de control interno, lo realicen a la brevedad del caso.
2. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.
3. Encargar a la Secretaria Técnica remitir para su aprobación a través de Resolución de Alcaldía, el proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno, previo levantamiento de observaciones.
4. Encargar a la Secretaria Técnica remitir el Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno para opinión previa a la Gerencia Municipal, a fin de iniciar el trámite de su aprobación.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Hugo Milko Ortega Polar  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 007-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11:00 horas del día viernes 26 de agosto de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Jessica Villegas Vásquez – Miembro
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Hugo Milko Ortega Polar - Miembro
- Herlinda Mendoza Vásquez - Miembro

Asimismo, participó como invitada la responsable del Órgano encargado de Contrataciones, Patricia Milagros Sánchez León, Subgerente de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de las actividades 2 y 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública.

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1. del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Solicitud de designación de coordinadores de control interno, de áreas pendientes de remisión.
2. Informe del Acuerdo 2. del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17 - Presentación del Informe N° 871-2016-0830-SLSG-GAF/MSI, Informe de Diagnostico del Control Interno en el proceso de Contratación Pública que adjunta la Herramienta de Autodiagnóstico y Fotocopia de los documentos que sustentan la información consignada en la herramienta de Autodiagnóstico por el órgano Encargado de las Contrataciones de la MSI.
3. Informe del Acuerdo 3. del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Trámite de aprobación del proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.
4. Informe del Acuerdo 4. del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Trámite de aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en control interno.
5. Informe sobre la publicación del Sistema de Control Interno en la página web de la MSI.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Solicitud de designación de coordinadores de control interno, de áreas pendientes de remisión**

La Secretaria Técnica informó que mediante correos electrónicos de fecha 03 y 11 de julio, 01 de agosto; así como con Memorando Múltiple N° 47-2016-0500-GPPDC/MSI de fecha 22 de agosto del presente, se volvió a reiterar a las áreas que no designaron a sus coordinadores a fin que lo hagan a la brevedad. A la fecha, las áreas pendientes se comprometieron a designar a sus coordinadores a más tardar el día de hoy (Viernes 26).

2. **Informe del Acuerdo 2. del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17 - Presentación del Informe N° 871-2016-0830-SLSG-GAF/MSI, Informe de Diagnostico del Control Interno en el proceso de Contratación Pública que adjunta la Herramienta de Autodiagnóstico y Fotocopia de los documentos que sustentan la información consignada en la herramienta de Autodiagnóstico por el órgano Encargado de las Contrataciones de la MSI.**

La Secretaria Técnica informó que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de las actividades 2 y 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública", remitió el día 18 de agosto a la CGR, vía correo electrónico (metacontrolinterno@contraloria.gob.pe), la herramienta de Autodiagnóstico en versión editable (Excel), subsanando las observaciones detectadas a fin de que se les dé el visto bueno correspondiente así como remitió el proyecto del Informe de Diagnostico del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.

Asimismo, complementando lo señalado por la Secretaria Técnica, la Subgerente de Logística y Servicios Generales informó que con fecha 24 de agosto el Equipo de Control Interno de la CGR, mediante correo electrónico, comunicó que se han subsanado las observaciones a la herramienta de Autodiagnóstico.

Al respecto, la Secretaria Técnica informó que con fecha 25 de Agosto se recibió el Informe N° 871-2016-0830-SLSG-GAF/MSI Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de Contratación Pública, que adjunta la Herramienta de Autodiagnóstico y Fotocopia de los documentos que sustentan la información consignada en la Herramienta de Autodiagnóstico, por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la MSI, debidamente visados, informe que en copia les entrega a cada miembro, para su revisión y V°B° de ser el caso.

Los miembros del Comité, revisaron el Informe indicando que la elaboración del Cuadro de Necesidades, contienen la mayor cantidad de respuestas con riesgo alto, en lo que refiere a la información que presentan las áreas, al no existir lineamientos internos para elaborar el mismo; así como para requerimientos, indagaciones de mercado y las acciones del comité de selección.

Del mismo modo, se observa que estas respuestas con riesgo alto, también se deben a la falta la capacitación a los coordinadores de las áreas usuarias en contrataciones.

Luego del debate, sobre el tema, coincidieron en aprobar y visar el Informe para remitirlo al Órgano de Control, dando cumplimiento a la actividad 2 de la meta 17, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016, así como remitirlo al Titular de la entidad para su conocimiento.

3. **Informe del Acuerdo 3. del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Trámite de aprobación del proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.**

La Secretaria Técnica informó que con Resolución de Alcaldía N° 253-2016-ALC/MSI, del 16 de Agosto de 2016, se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno.

4. **Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 006-2016-CCI/MSI: Trámite de aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.**

La Secretaria Técnica informó que con Informe N° 099-2016-0500-GPPDC/MSI de fecha 22 de agosto de 2016, remitió a la Gerencia Municipal el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, para continuar con el trámite de su aprobación.

El Gerente de Asesoría Jurídica indicó que recibió de la Gerencia Municipal el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno para su opinión legal, el mismo que ha remitido a la Gerencia de Recursos Humanos para su opinión técnica.

5. **Informe sobre la publicación del Sistema de Control Interno en la página web de la MSI.**

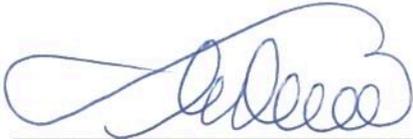
La Secretaria Técnica informó que se realizaron las coordinaciones con la Oficina de Comunicaciones e Imagen para la publicación en la página web sobre los avances en la implementación del Sistema de Control Interno, el mismo que ya se encuentra ubicado en el siguiente link: <http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/sistema-de-control-interno/>, con la publicación de copia de las actas, acciones realizadas (Taller de Sensibilización), normativa y normas del Comité (Reglamento del Comité).

## ACUERDOS

1. Encargar a la Presidente del Comité remitir al Órgano de Control Institucional y al Titular de la Entidad el Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de Contratación Pública, en cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 17.
2. Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de la actividad 3 y a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.

3. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en control interno.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Hugo Milko Ortega Polar  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Patricia Sanchez León  
Subgerente de Logística y Servicios  
Generales

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 008-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 12.30 horas del día viernes 30 de setiembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

**AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 007-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de la actividad N° 2 de la Meta 17 del Programa de Incentivos, referida a la remisión al Órgano de Control Institucional, del Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de contratación pública.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 007-2016-CCI/MSI: Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de la actividad 3 y a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.
3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 007-2016-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento para la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
4. Informe sobre la presentación al Sr. Alcalde del Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.
5. Difusión al personal del link del Sistema de Control Interno, establecido en el portal web de la MSI.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 007-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de la actividad N° 2 de la Meta 17 del Programa de Incentivos, referida a la remisión al Órgano de Control Institucional, del Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de contratación pública.**

La Presidenta informó que con Oficio N° 002-2016-CCI/MSI de fecha 31 de agosto de 2016, se remitió al Órgano de Control Institucional el Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de contratación pública, para el cumplimiento de la actividad 2 de la Meta 17 del Programa de Incentivos.

Asimismo, la Secretaria Técnica agregó que mediante correo electrónico de fecha 27 de setiembre del presente, la Contraloría General de la República informó que se ha cumplido satisfactoriamente la actividad 2 de la referida Meta 17.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 007-2016-CCI/MSI: Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de la actividad 3 y a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.**

La Gerente de Administración y Finanzas informó que la Subgerente de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública"; presentará durante la primera semana del mes de octubre un avance del Plan de Trabajo, de acuerdo a lo que dispone la mencionada actividad 3, a efectos de garantizar su cumplimiento el día 14 de octubre, plazo establecido según instructivo.

**3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 007-2016-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento para la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.**

La Gerente de Asesoría Jurídica señaló que con Informe N° 483-2016-0400-GAJ/MSI de fecha 30 de setiembre de 2016, se remitió la opinión legal favorable del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, enviándose a la Gerencia Municipal para la continuación del trámite de su aprobación.

**4. Informe sobre la presentación al Sr. Alcalde del Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de contratación pública.**

La Secretaria Técnica informó que el día 15 de setiembre, se realizó la presentación al Sr. Alcalde del Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de contratación pública, disponiendo a consecuencia de ello, la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas, de acuerdo a lo señalado en la Actividad 5 de la II Etapa - Fase de Planificación, de la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD – Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

**5. Difusión al personal del link del Sistema de Control Interno, establecido en el portal web de la MSI.**

La Secretaria Técnica señaló que mediante Memorándum Múltiple N° 049-2016-0500-GPPDC/MSI del 13 de setiembre del presente, informó a los funcionarios la publicación en el portal web de la MSI, de los avances del Sistema de Control Interno, solicitando se haga de conocimiento a todo el personal a su cargo; con lo cual se viene garantizando la sensibilización del SCI en la entidad.

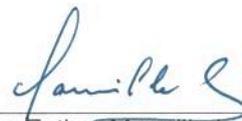
**ACUERDOS**

1. Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de la actividad 3 y a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 009-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 12.00 horas del día viernes 25 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Pamela Peña Vivanco – Miembro Suplente
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

Asimismo, participó como invitada la responsable del Órgano encargado de Contrataciones, Patricia Milagros Sánchez León, Subgerente de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública".

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 008-2016-CCI/MSI: Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de la actividad 3 y a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.
2. Informe sobre la no realización de sesión ordinaria en el mes de octubre.
3. Cumplimiento de la actividad 4 y 5 de la Meta 17.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 008-2016-CCI/MSI: Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de la actividad 3 y a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para el cumplimiento de la Meta 17.**

La Gerente de Administración y Finanzas informó que la Subgerente de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública"; remitió el día 15 de noviembre a la Contraloría General de la Republica, vía correo electrónico (metacontrolinterno@contraloria.gob.pe), el Plan de Trabajo en versión editable (Excel), subsanando las observaciones detectadas a fin de que se les dé el visto bueno correspondiente; así mismo remitió el proyecto del Informe de Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.

Complementando lo señalado por la Gerente de Administración y Finanzas, la Subgerente de Logística y Servicios Generales informó que con fecha 23 de noviembre el Equipo de Control Interno de la CGR, mediante correo electrónico, comunicó que se han subsanado las observaciones al Plan de Trabajo.

Al respecto, la Secretaria Técnica informó que con fecha 23 de noviembre se recibió el Informe N° 1132-2016-0830-SLSG-GAF/MSI referido al Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública, el mismo que adjunta el citado Plan de Trabajo, debidamente visado; informe que en copia les entrega a cada miembro, para su revisión y V°B° de ser el caso.

Los miembros del Comité, revisaron el Informe y el Plan de Trabajo, verificando que este último contiene propuestas de control para mitigar o prevenir los riesgos altos y riesgos medios identificados a través de la herramienta de autodiagnóstico, los plazos y responsables de la implementación de cada una de las propuestas de control formuladas, así como el orden en que éstas se implementarán.



Luego del debate, sobre el tema, coincidieron en aprobar y visar el Informe y Plan de Trabajo para remitirlo al Órgano de Control Institucional, dando cumplimiento a la actividad 3 de la meta 17, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016; así como realizar la presentación del Plan de Trabajo aprobado al Titular de la entidad para su conocimiento.

**2. Informe sobre la no realización de sesión ordinaria en el mes de octubre.**

La Secretaria Técnica informó que en el mes de octubre no se realizó la respectiva sesión ordinaria, al no existir asuntos a tratar.

**3. Cumplimiento de la actividad 4 y 5 de la Meta 17.**

La Presidenta del Comité de Control Interno, informó que para el cumplimiento de la actividad 4, la Secretaria Técnica le proporcionará copia de cinco (05) actas de sesiones ordinarias donde se hayan adoptado acuerdos relacionados con las acciones de seguimiento a la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública, debidamente suscritas por el CCI; así como copia de tres (03) evidencias de la difusión de actividades de Control Interno al interior de la Municipalidad, para su revisión y verificación del Comité de Control Interno y remisión al Jefe del Órgano de Control Institucional, hasta el día 30 de noviembre de 2016.

Asimismo, la Presidenta del Comité de Control Interno, teniendo en cuenta que con la remisión de la información de la actividad 3, se da cumplimiento a la meta 17; así como, que se tiene la información requerida para el cumplimiento de las actividades 4 y 5 de dicha meta, recomendó invitar al Titular de la entidad para la próxima sesión con el fin de realizar la exposición sobre el cumplimiento de la Meta 17 Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública.

**ACUERDOS**

1. Encargar a la Presidenta del Comité remitir al Órgano de Control Institucional el Informe y el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.
2. Elevar y presentar el Plan de Trabajo aprobado por el Comité de Control Interno, al Titular de la entidad.
3. Encargar a la Secretaria Técnica el cumplimiento de las actividades 4 y 5 de la Meta 17.
4. Invitar al Titular de la entidad para exponerle el cumplimiento de la meta 17 Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica

Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

Pamela Peña Vivanco  
Miembro Suplente del Comité de Control Interno

Patricia Milagros Sánchez León Subgerente  
de Logística y Servicios Generales

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 010-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11.30 horas del día martes 29 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Pamela Peña Vivanco – Miembro Suplente
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

Asimismo, participaron como invitados, el Titular de la entidad, Manuel Velarde Dellepiani, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro y la responsable del Órgano encargado de Contrataciones, Patricia Milagros Sánchez León, Subgerente de Logística y Servicios Generales, quien tiene a su cargo el cumplimiento de las actividades 2 y 3 de la Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de contratación pública".

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de la actividad N° 3 de la Meta 17 del Programa de Incentivos, referida a la remisión al Órgano de Control Institucional, del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Elevar y presentar el Plan de Trabajo aprobado por el Comité de Control Interno, al Titular de la entidad.
3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el cumplimiento de las actividades 4 y 5 de la Meta 17.
4. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Invitar al Titular de la entidad para exponerle el cumplimiento de la Meta 17 Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de la actividad N° 3 de la Meta 17 del Programa de Incentivos, referida a la remisión al Órgano de Control Institucional, del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.**

La Presidenta informó que con Oficio N° 003-2016-CCI/MSI de fecha 28 de noviembre de 2016, se remitió al Órgano de Control Institucional el Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública, cumpliendo con ello con la actividad 3 de la Meta 17 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Elevar y presentar el Plan de Trabajo aprobado por el Comité de Control Interno, al Titular de la entidad.**

La Presidenta informó que con Informe N° 008-2016-0200-GM/MSI de fecha 28 de noviembre de 2016, se elevó al titular el Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.

Seguidamente, la Subgerente de Logística y Servicios Generales, expuso el Plan de Trabajo aprobado por el Comité de Control Interno, cuyo objetivo es determinar las actividades, responsables, responsabilidades y plazos para la implementación de las propuestas de control

formuladas para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública que realiza la municipalidad, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Al respecto, señaló que dicho Plan de Trabajo contiene 16 propuestas de control para mitigar o prevenir los riesgos altos y riesgos medios, en los que se ha determinado los responsables y plazos para la implementación de las propuestas de control formuladas.

El Sr. Alcalde, tomó la palabra y dispuso, a consecuencia de ello, su implementación en los plazos establecidos y la asignación de los recursos necesarios, de acuerdo a lo señalado en la Actividad 6 de la III Etapa - Fase de Planificación, de la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD – Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, así como aprobó el citado plan.

**3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el cumplimiento de las actividades 4 y 5 de la Meta 17.**

La Secretaria Técnica informó que para el cumplimiento de las actividades 4 y 5, remitió copia de las actas de sesiones ordinarias donde se hayan adoptado acuerdos relacionados con las acciones de seguimiento a la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública, las mismas que se complementarán con la suscripción de la presente Acta, a fin de enviarlas al Órgano de Control Institucional; así como remitió copia de evidencias de la difusión de actividades de Control Interno al interior de la Municipalidad, para su revisión y verificación del Comité de Control Interno y remisión al Jefe del Órgano de Control Institucional, hasta el día 30 de noviembre de 2016.

La Presidenta señaló que con la suscripción del acta de la presente sesión se procederá a remitir la información de las actividades 4 y 5 al Órgano de Control Institucional.

**4. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 009-2016-CCI/MSI: Invitar al Titular de la entidad para exponerle el cumplimiento de la Meta 17 Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública.**

La Presidenta del Comité de Control Interno, informó al Titular de la entidad que con el cumplimiento de las actividades 1, 2, 3, 4 y 5 se dio cumplimiento a la Meta 17 Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en el proceso de Contratación Pública, dentro del plazo.

Seguidamente detalló que en el caso de la Actividad 1 "Condiciones favorables para la Implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública", en donde se debía evidenciar la suscripción del Acta de Compromiso y la Conformación del Comité de Control Interno, información remitida con Oficio N° 01-2016-CCI/MSI, del 27 de Abril de 2016.

En el caso de la Actividad 2 "Elaboración del diagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública", se solicitó la presentación del Informe de Diagnóstico y la Herramienta del Autodiagnóstico; información que fue remitida mediante Oficio N° 002-2016-CCI/MSI de fecha 31 de agosto de 2016.

Para la Actividad 3 "Elaboración del Plan de Trabajo para Implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública", se solicitó la presentación del Informe y Plan de Trabajo; información que fue remitida mediante Oficio N° 003-2016-CCI/MSI de fecha 28 de noviembre de 2016.

En el caso de las Actividades 4 y 5 "Remisión de por lo menos cinco (5) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno como parte de las acciones de seguimiento" y "Presentación de las evidencias de difusión de las actividades de control interno al interior de la entidad; las mismas con la suscripción del acta de la presente sesión y la información remitida por la Secretaria Técnica, se remitirán al órgano de Control Institucional hasta el 30 de noviembre.

## ACUERDOS

1. Encargar a la Presidente del Comité remitir al Órgano de Control Institucional los documentos requeridos en las actividades 4 y 5 de la Meta 17, hasta el 30 de noviembre de 2016.
2. Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.
3. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.

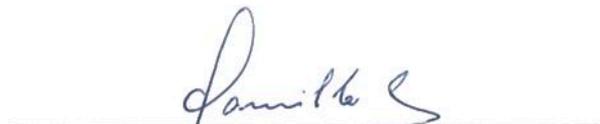
Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Manuel Velarde Dellepiani  
Alcalde



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



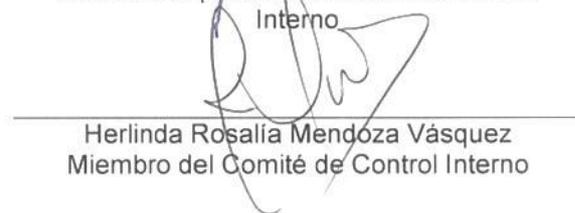
Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



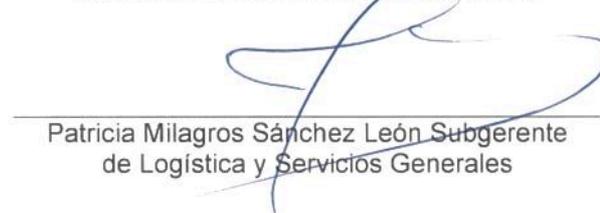
Pamela Peña Vivanco  
Miembro Suplente del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Patricia Milagros Sánchez León Subgerente  
de Logística y Servicios Generales

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 011-2016-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11.30 horas del día miércoles 28 de diciembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 010-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de las actividades N° 4 y 5 de la Meta 17 del Programa de Incentivos, referidas a la remisión al Órgano de Control Institucional de por lo menos cinco (5) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno como parte de las acciones de seguimiento; y presentación de las evidencias de difusión de las actividades de control interno al interior de la entidad, respectivamente.
2. Oficio N° 444-2016-0300-OCI/MSI de fecha 29 de noviembre de 2016, mediante el cual el Órgano de Control Institucional remite el Informe de Servicio Relacionado N° 008-2015-OCI/MSI "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", en el que recomienda la actualización del diagnóstico del Sistema de Control de la Entidad; solicita la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico del SCl y disponer la implementación del plan de trabajo una vez concluido éste.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 010-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de las actividades N° 4 y 5 de la Meta 17 del Programa de Incentivos, referidas a la remisión al Órgano de Control Institucional de por lo menos cinco (5) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno como parte de las acciones de seguimiento; y presentación de las evidencias de difusión de las actividades de control interno al interior de la entidad, respectivamente.**

La Presidenta informó que a fin de dar cumplimiento a las actividades 4 y 5 de la Meta 17 del Programa de Incentivos, con Oficio N° 004-2016-CCI/MSI de fecha 29 de noviembre de 2016, se remitieron al Órgano de Control Institucional, cinco (5) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno, como parte de las acciones de seguimiento; y tres (3) evidencias de difusión de las actividades de control interno al interior de la entidad.

Asimismo, la Secretaria Técnica agregó que mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre del presente, la Contraloría General de la República informó que se ha cumplido satisfactoriamente la actividad n°3, habiéndose culminado de esta manera con la Fase de Planificación del Proceso de Contratación Pública. Asimismo, señaló que la documentación enviada correspondiente a la actividad n°4 y actividad n°5, se encuentra conforme; dándose, en consecuencia, cumplimiento a la referida Meta 17.

La Gerente de Administración y Finanzas señaló que a continuación se debe realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo, precisó que en el mes de diciembre se encuentra programado que se solicite a la Gerencia de Recursos Humanos la actualización del Código de Ética de la entidad.

La Presidenta, a lo referido por la Gerente de Administración y Finanzas, encargó a la Secretaria Técnica realizar las acciones correspondientes para cumplir con lo establecido en el plan de trabajo para el presente mes.

2. Oficio N° 444-2016-0300-OCI/MSI de fecha 29 de noviembre de 2016, mediante el cual el Órgano de Control Institucional remite el Informe de Servicio Relacionado N° 008-2015-OCI/MSI "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", en el que recomienda la actualización del diagnóstico del Sistema de Control de la Entidad; solicita la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en el diagnóstico del SCI y disponer la implementación del plan de trabajo una vez concluido éste.

La Secretaria Técnica dio lectura al citado Oficio N° 444-2016-0300-OCI/MSI y al Informe de Servicio Relacionado N° 008-2015-OCI/MSI, resaltando las recomendaciones dadas en éste último; señalando que principalmente refieren a la actualización del diagnóstico elaborado en el año 2014, la elaboración del Plan de Trabajo en base a las brechas identificadas en el referido diagnóstico

La Presidenta señaló que a fin de priorizar la actualización del diagnóstico y la elaboración del plan como resultado del mismo; así como considerando la especialidad que requiere su formulación, se podría contratar los servicios de terceros para su pronta actualización.

Los demás miembros del Comité dieron su conformidad a la referida propuesta, señalando que para ello se deberá tomar en cuenta el presupuesto asignado para tal fin.

La Presidenta dispuso a la Secretaria Técnica que realice las gestiones correspondientes para que en el año 2017 se efectúe el referido servicio.

## ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica las acciones correspondientes para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del proceso de contrataciones, para el mes de diciembre del presente.
2. Encargar a la Secretaria Técnica las gestiones correspondientes para que en el año 2017 se efectúe el servicio que garantice la actualización del diagnóstico de control interno y la formulación del Plan de Trabajo resultante del mismo.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



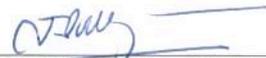
Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 001-2017-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11.30 horas del día martes 31 de enero de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 011-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del proceso de contrataciones, para el mes de diciembre del presente.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 011-2016-CCI/MSI: Gestiones realizadas para que en el año 2017 se efectúe el servicio que garantice la actualización del diagnóstico de control interno y la formulación del Plan de Trabajo resultante del mismo.
3. Revisión de la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CGR.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 011-2016-CCI/MSI: Cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del proceso de contrataciones, para el mes de diciembre del presente.**



La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del proceso de contrataciones, para el mes de diciembre; con Memorandum N° 001-2016-CCI/MSI de fecha 29 de diciembre de 2016, se solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos revisar y actualizar el Código de Ética de la entidad vigente; y remitirlo a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, adjuntando el Informe Técnico y el proyecto de Decreto de Alcaldía que lo aprueba a fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, señaló que se viene coordinando con dicha gerencia para su cumplimiento.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 011-2016-CCI/MSI: Gestiones realizadas para que en el año 2017 se efectúe el servicio que garantice la actualización del diagnóstico de control interno y la formulación del Plan de Trabajo resultante del mismo.**



La Secretaria Técnica informó que se han elaborado los términos de referencia para la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro, que incluya a la totalidad de áreas de la entidad; los mismos que tomarán como referencia los formatos establecidos para las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIMM) de los años 2016 y/o 2017, relacionados al control interno, en las actividades de diagnóstico y plan de trabajo del mismo. Asimismo, puso a consideración de los miembros del Comité, los TDR para su opinión, aportes y su aprobación.



Los miembros del Comité, revisaron los TDR y luego del debate, sobre el tema, coincidieron en aprobarlo y encargaron a la Secretaria Técnica, continuar con el trámite para la contratación respectiva

**3. Revisión de la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CGR.**

La Presidenta informo que con Memorándum Múltiple N° 001-2017-CCI hizo de conocimiento a los miembros titulares del Comité de Control Interno sobre la emisión de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.

Al respecto, la Secretaria Técnica informó que la citada guía, principalmente establece en el numeral 6.2, los plazos máximos para la implementación del SCI por cada etapa, tomando en consideración lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que dispone la obligación de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, así como de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, cuya finalidad es dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada disposición complementaria.

Asimismo, indicó que dicha guía ha dispuesto registrar en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", la información correspondiente a la implementación del SCI.

Al respecto los miembros del comité encargaron a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.

**ACUERDOS**

1. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.
2. Encargar a la Secretaria Técnica la continuación del trámite para la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.
3. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 002-2017-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11.30 horas del día miércoles 29 de marzo de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 001-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 001-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica continuar con el trámite para la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.
3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 001-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 001-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.**

La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo, con Memorandum N° 001-2016-CCI/MSI de fecha 29 de diciembre de 2016, se solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos revisar y actualizar el Código de Ética de la entidad vigente; y remitirlo a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, documento que a la fecha no tiene respuesta.

La Presidenta indicó que dado los plazos establecidos en el Plan de Trabajo, se reitera a la Gerencia de Recursos Humanos, la revisión y actualización del Código de ética y la remisión de este en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 001-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica la continuación del trámite para la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.**

La Secretaria Técnica informó que con Pase N° 178-2017-0500-GPPDC, de fecha 24 de marzo de 2017 remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas el Informe N° 063-2017-0520-SDC-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, en el que se solicita cotizar el TDR para la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico

del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro, para la continuación del trámite respectivo.

**3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 001-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.**

La Secretaria Técnica informó que, adicionalmente a lo señalado en la referida guía, se viene dando cumplimiento a las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, Meta 3 y 21 "Implementación del control interno (fase planificación) en los procesos de inversión pública y contratación, con vencimiento al 31 de julio y 31 de diciembre, respectivamente.

Al respecto, la Presidenta informó que de acuerdo a lo señalado en la Actividad 1 de la Meta 3, se han designado los roles en el aplicativo "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", siendo el Rol de Líder de Equipo a la Secretaria Técnica, Sra. Carmen Mancilla y el Rol de Encargado del Proceso de Contrataciones a la Subgerente de Logística y Servicios Generales, Sra. Patricia Sánchez y el Rol de Encargado del Proceso de Inversión Pública a la Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones OPI, Sra. María Jhong.

La Secretaria Técnica también informó que se remitirá nuevamente a la CGR el Anexo 5 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno" actualizado, debidamente firmado por la Presidenta del Comité de Control Interno y visado por todos los miembros.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 2, se ha actualizado el Reglamento del Comité de Control Interno, de acuerdo a la estructura señalada en el Anexo 5 de la Guía, proyecto que vía correo electrónico se remitió a los miembros del Comité para sus aportes.

Al respecto los miembros del comité, revisaron y visaron la actualización del Anexo 5, así como señalaron conformidad con la modificación del Reglamento de Control Interno y encargaron a la Secretaria Técnica proseguir con el trámite de aprobación del Reglamento de Control Interno.

Asimismo, solicitaron a la Secretaria Técnica continuar realizando el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo "A", así como con lo dispuesto en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

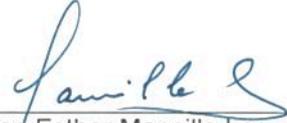
## ACUERDOS

1. Remitir documento reiterativo a la Gerencia de Recursos Humanos solicitando la revisión y actualización del Código de ética y su remisión en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario.
2. Encargar a la Gerente de Administración y Finanzas, realizar el seguimiento para la pronta cotización del servicio de la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.
3. Encargar a la Secretaria Técnica proseguir con el trámite de aprobación del Reglamento de Control Interno.
4. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo "A".

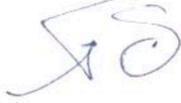
Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 003-2017-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11.30 horas del día miércoles 28 de abril de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Remitir documento reiterativo a la Gerencia de Recursos Humanos solicitando la revisión y actualización del Código de ética y su remisión en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Encargar a la Gerente de Administración y Finanzas, realizar el seguimiento para la pronta cotización del servicio de la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.
3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica proseguir con el trámite de aprobación del Reglamento de Control Interno.
4. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo "A".

### ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Remitir documento reiterativo a la Gerencia de Recursos Humanos solicitando la revisión y actualización del Código de ética y su remisión en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario.

La Presidenta informó que con Memorándum N° 001-2017-CCI/MSI de fecha 04 de abril de 2017 se reiteró a la Gerencia de Recursos Humanos, la revisión y actualización del Código de Ética y la remisión de este en un plazo que no exceda los diez (10) días calendario, dado los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.

La Secretaria Técnica, indicó que mediante Informe N° 100-2017-0900-GRH/MSI de fecha 07 de abril de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos remitió el proyecto de actualización del Código de Ética; asimismo, que éste está siendo revisado y durante la semana que viene se tramitará su aprobación.

2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Encargar a la Gerente de Administración y Finanzas, realizar el seguimiento para la pronta cotización del servicio de la contratación de una persona natural o jurídica especializada, para la elaboración del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y la elaboración del Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Isidro.

La Gerente de Administración y Finanzas informó que está en proceso de cotización a efectos de determinar el valor referencial; a fin de iniciar el proceso de contratación respectivo.

La Presidenta solicitó que se dé prioridad a ello a efectos de continuar la implementación del sistema de control interno.

**3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica proseguir con el trámite de aprobación del Reglamento de Control Interno.**

La Secretaria Técnica informó que mediante correo electrónico remitió a la Contraloría General de la República el proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno para su revisión, el mismo que fue actualizado de acuerdo a la estructura señalada en el Anexo 5 de la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.

Indicó también que con fecha 07 de abril del presente mediante correo electrónico la CGR comunicó opinión favorable al proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó que Resolución de Alcaldía N° 158-2017-MSI del 27 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno, documentos que fueron adjuntados en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", dando cumplimiento a la actividad 2 de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública".

**4. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 002-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo "A".**

La Presidenta informó que mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo se remitió a la CGR el Anexo 5 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno" en cumplimiento de actividad 1 de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo "A".

La Secretaria Técnica agregó que mediante correo electrónico de fecha 11 de abril del presente, la Contraloría General de la República informó que se ha cumplido satisfactoriamente la actividad 1 de la referida Meta 3.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 4 de la meta 3, se ha actualizado en el módulo de secuencia de implementación del aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", la información referida al Reglamento del Comité de Control Interno. Del mismo modo indicó que se ha registrado en el módulo de proceso de medición del SCI, la información al 31 de marzo del 2017.

Del mismo modo, informo que la Gerente de Administración y Finanzas, informó respecto a la actividad 3: Registrar el Diagnostico y Plan de Trabajo del proceso de Contratación Pública en el aplicativo informático, de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública", que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales ha registrado la etapa 1 y etapa 2 del Módulo de contrataciones, diagnóstico y plan de trabajo.

## ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo "A"; y para la implementación del Sistema de Control Interno.



Siendo las 13:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica

Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno

Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 004-2017-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 16.30 horas del día miércoles 31 de mayo de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 003-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo “A”; y para la implementación del Sistema de Control Interno.
2. Elaborar el Reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de Mayo del 2017, en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 003-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para cumplir con los plazos y disposiciones establecidas para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 – Municipalidades Tipo “A”; y para la implementación del Sistema de Control Interno.**

La Secretaria Técnica informó que mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo del presente, la Contraloría General de la República informó que se han cumplido satisfactoriamente las actividades 2, 3 y 4 de la referida Meta 3: “Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública”, felicitándonos por el trabajo realizado.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó que la Subgerente de Planeamiento y Presupuesto es la responsable de dar cumplimiento a la actividad 5: Elaborar el Diagnostico de Control Interno en el proceso de Presupuesto Público de la Meta 3 precitada, cuyo plazo de vencimiento es el 30 de Junio de 2017.

Del mismo modo, señaló que el día 30 de mayo del presenté, la Subgerente de Planeamiento y Presupuesto asistió al taller organizado por la Contraloría General de la República para la capacitación y asistencia técnica en uso del aplicativo que permite el registro de la fase de planificación del proceso de presupuesto público.

**2. Elaborar el Reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de Mayo del 2017, en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.**

La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21, y en coordinación con la responsable del proceso de contrataciones, se ha elaborado el reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de Mayo del 2017, con el fin de retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de Contratación Pública, que presenta al Comité para su revisión y vistos.

Al respecto, los miembros del Comité revisaron el referido reporte, identificando que se vienen implementando los controles propuestos para el proceso de contratación pública; por lo que procedieron a aprobar el mismo emitiendo los vistos correspondientes.

**ACUERDOS**

1. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario de cumplimiento a la actividad 5: Elaborar el Diagnostico de Control Interno en el proceso de Presupuesto Público de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública", cuyo plazo de vencimiento es al 30 de Junio de 2017.
2. Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales publicar el reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública en el aplicativo de la Contraloría General de la Republica, a más tardar el día 07 de junio.

Siendo las 17:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



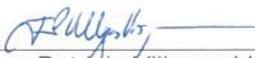
Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



## **ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 005-2017-CCI/MSI**

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 16.30 horas del día miércoles 28 de junio de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

### AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 004-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario de cumplimiento a la actividad 5: Elaborar el Diagnóstico de Control Interno en el proceso de Presupuesto Público de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública", cuyo plazo de vencimiento es al 30 de Junio de 2017.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 004-2017-CCI/MSI: Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales publicar el reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública en el aplicativo de la Contraloría General de la Republica, a más tardar el día 07 de junio.
3. Realizar la coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión del sistema de control interno, en relación a la actividad 3: Remitir por lo menos 05 actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), como parte de las acciones de seguimiento de la implementación del SCI de la meta 21: Implementación de control interno (Fase de Ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 004-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario de cumplimiento a la actividad 5: Elaborar el Diagnóstico de Control Interno en el proceso de Presupuesto Público de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública", cuyo plazo de vencimiento es al 30 de Junio de 2017.**

La Secretaria Técnica informó que la Responsable del proceso presupuestario, Sra. Jessica Ruiz Atau, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto ha desarrollado la Herramienta de Autodiagnóstico en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, indicó que con fecha 28 de Junio se recibió el Informe N° 367-2017-0520-SPP-GPPDC/MSI Informe de Diagnóstico del Control Interno en el proceso de Presupuesto Público, en el que adjunta el formulario de Autodiagnóstico, por el Órgano Encargado del proceso presupuestario de la MSI, debidamente visados, informe que en copia les entrega a cada miembro, para su revisión y V°B° de ser el caso.

Los miembros del Comité, revisaron el Informe y coincidieron en aprobar y visar el Informe dando cumplimiento a la actividad 5: Elaborar el Diagnóstico de Control Interno en el proceso de presupuesto público de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública".



La Secretaria Técnica informó que la responsable del proceso presupuestario desarrollará el Plan de Trabajo en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno", en función a los resultados de la herramienta de autodiagnóstico de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta, cuyo plazo de vencimiento es al 31 de Julio de 2017.

**2. Encargar a la Subgerente de Logística y Servicios Generales publicar el reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública en el aplicativo de la Contraloría General de la Republica, a más tardar el día 07 de junio.**

La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21, y en coordinación con la responsable del proceso de contrataciones, la Subgerente de Logística y Servicios Generales ha cumplido con publicar el reporte trimestral del avance de ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública en el aplicativo de la Contraloría General de la Republica, en el plazo previsto.

**3. Realizar las coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre control interno, en relación a la actividad 3: Remitir por lo menos 05 actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), como parte de las acciones de seguimiento de la implementación del SCI de la meta 21: Implementación de control interno (Fase de Ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.**

La Secretaria Técnica informó que como parte de las acciones de seguimiento de la implementación del SCI de la meta 21, propone emplear los siguientes mecanismos para la difusión del sistema de sobre control interno de la entidad:

1. Coordinar con la Gerencia de Recursos Humanos para realizar un Taller de Sensibilización y/o Capacitación dirigida a coordinadores de cada área de la MSI, sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, en el más breve plazo.
2. Remitir un Memorándum Circular, en el que se informe a los funcionarios la publicación en el portal web de la MSI, de los avances del Sistema de Control Interno, solicitando se haga de conocimiento a todo el personal a su cargo.
3. Remitir un comunicado mediante correo electrónico a todo el personal de la MSI, en el que se les haga de conocimiento el link del portal web de la MSI, donde se encuentran los avances sobre la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, así como el link de la Contraloría General de la Republica donde pone a disposición las normas, publicaciones, afiches, videos, entre otros, relacionados al control interno.
4. Continuar con las inducciones al personal nuevo, en el que uno de los temas es sobre el Sistema de Control Interno.
5. Realizar las coordinaciones para la publicación en el mural o lugar visible de la municipalidad, los afiches relacionados al Sistema de Control Interno, entregados en los talleres a los cuales se ha asistido, organizados por la CGR.
6. Verificar que la página web institucional este actualizada, respecto a los avances en la Implementación del Sistema de Control Interno.

La Presidenta, indicó que el Memorándum Circular será remitido por su persona en su calidad de Gerente Municipal y Presidente del Comité de Control Interno, para el conocimiento de todos los funcionarios.

La Gerente de Administración y Finanzas, indicó que realizará las coordinaciones con el Equipo Funcional de Servicios Generales para publicar en el mural o lugar visible afiches relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno.

La Secretaria Técnica, indicó que realizará el seguimiento para que se lleve a cabo el resto de mecanismos antes señalados para la difusión del control interno.

Los miembros del Comité, coincidieron en aprobar los mecanismos para la difusión sobre control interno propuestos y encargar a la Secretaría Técnica, que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, la presente Acta se debe adjuntar en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 14 de julio de 2017.



## ACUERDOS

1. Encargar a la Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, Responsable del proceso presupuestario, desarrollar el Plan de Trabajo en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno", en función a los resultados de la herramienta de autodiagnóstico y Elaborar el Informe de Plan de Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta.
2. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario de cumplimiento a la actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública", cuyo plazo de vencimiento es al 31 de Julio de 2017.
3. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se realicen los mecanismos para la difusión sobre el sistema de control interno, así mismo, en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 14 de julio de 2017.

Siendo las 17:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica

Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno

Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## **ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 006-2017-CCI/MSI**

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11.30 horas del día lunes 24 de julio de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Jessica Patricia Villegas Vásquez - Secretaria Técnica (e)
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

### **AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 005-2017-CCI/MSI: Encargar a la Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, Responsable del proceso presupuestario, desarrollar el Plan de Trabajo en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno”, en función a los resultados de la herramienta de autodiagnóstico y elaborar el Informe de Plan de Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 005-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario de cumplimiento a la actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público de la Meta 3: “Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública”, cuyo plazo de vencimiento es al 31 de Julio de 2017.
3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 005-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se realicen los mecanismos para la difusión sobre el sistema de control interno, asimismo, en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar el Acta N° 005 en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 14 de julio de 2017.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 005-2017-CCI/MSI: Encargar a la Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, Responsable del proceso presupuestario, desarrollar el Plan de Trabajo en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno”, en función a los resultados de la herramienta de autodiagnóstico y Elaborar el Informe de Plan de Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía para el cumplimiento de la meta.**

La Presidenta del CCI informó que con fecha 21 de Julio recibió el Informe N° 415-2017-0520-SPP-GPPDC/MSI, Informe del Plan de Trabajo en función a los resultados de la herramienta del autodiagnóstico en el proceso de Presupuesto Público, en el que adjunta el formulario de Plan de Trabajo, refrendado por el Órgano Encargado del proceso presupuestario de la MSI, el que fue remitido a la Secretaria Técnica.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 005-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario de cumplimiento a la actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público de la Meta 3: “Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública”, cuyo plazo de vencimiento es al 31 de Julio de 2017.**

La Secretaria Técnica informó que la Responsable del proceso presupuestario, Sra. Jessica Ruiz Atau, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, ha desarrollado el Plan de Trabajo en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno, en función a los

resultados de la herramienta del autodiagnóstico, entregando el Informe del Plan de Trabajo en copia a cada miembro, para su revisión y V°B° de ser el caso.

Los miembros del Comité, revisaron el Informe y coincidieron en aprobar y visar el mismo dando cumplimiento a la actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público”, en función a los resultados de la herramienta de autodiagnóstico.

La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 24 de julio de 2017.

- 3. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 005-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se realicen los mecanismos para la difusión sobre el sistema de control interno, asimismo, en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar el Acta N° 005 en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 14 de julio de 2017.**

La Secretaria Técnica informó que como parte de los mecanismos aprobados para la difusión del Control interno, la Presidenta ha remitido el Memorándum Circular N° 050-2017-0200-GM/MSI, en el que se informa a los funcionarios la publicación en el portal web de la MSI, de los avances del Sistema de Control Interno, solicitando se haga de conocimiento a todo el personal a su cargo.

Asimismo, indicó que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, ha adjuntado el Acta 005-2017-CCI, en cuya sesión se acordó la aprobación del diagnóstico del proceso presupuestario en el marco del sistema de control interno, en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, el día 12 de julio de 2017.

## ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario en cumplimiento a la actividad 6, adjunte en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno, el Plan de Trabajo (escaneado), a más tardar el 31 de Julio de 2017.
2. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen realizando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno, asimismo, en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 24 de julio de 2017.

Siendo las 12:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Secretaria Técnica (e)



Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Herlinda Rosalia Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 007-2017-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 11.30 horas del día miércoles 16 de agosto de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez - Miembro
- Ketty Maribel Torrejón Santillán - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

**AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 006-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario en cumplimiento a la actividad 6, adjunte en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno, el Plan de Trabajo (escaneado), a más tardar el 31 de Julio de 2017.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 006-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen realizando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno, asimismo, en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 24 de julio de 2017.
3. Revisión de la propuesta del Programa de Trabajo para el desarrollo del diagnóstico del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 006-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que la Responsable del proceso presupuestario en cumplimiento a la actividad 6, adjunte en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno, el Plan de Trabajo (escaneado), a más tardar el 31 de Julio de 2017.**

La Secretaria Técnica informó que la Responsable del proceso presupuestario, Sra. Jessica Ruiz Atau, Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, registró y adjuntó de forma escaneada, el Informe del Plan de Trabajo del proceso presupuestario, en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno, el día 24 de julio de 2017, con lo que se ha dado cumplimiento a la actividad 6, de la Meta 3: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública", cuya fecha de vencimiento era el 31 de julio de 2017.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 006-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen realizando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno, asimismo, en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 24 de julio de 2017.**

La Secretaria Técnica informó que continuando con los mecanismos para la difusión del sistema de control interno, el día 08 de agosto se realizó una Charla de Sensibilización en el Sistema de Control Interno dirigida a los miembros del Comité de Control Interno y a los Gerentes y Jefes de Oficina de la entidad.

Asimismo, indicó que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, adjuntó el Acta N° 06-2017-MSI, en cuya sesión se aprobó el Plan de Trabajo del proceso de presupuesto público en el



aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno, el día 24 de julio de 2017.

**3. Revisión de la propuesta del Programa de Trabajo para el desarrollo del diagnóstico del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG.**

La Secretaria Técnica informó que la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, a través de la Empresa Consultora Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones CAFAE - INICTEL-UNI, presentó el proyecto del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno el cual describe el procedimiento o metodología para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, que permita conocer la situación actual en la que se encuentra dicho sistema, respecto a los lineamientos establecidos en las Normas de Control Interno, a fin de diseñar un Plan de Trabajo para su implementación o mejoramiento. La Secretaria Técnica entregó el proyecto del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno en copia a cada miembro, para su revisión y V°B° de ser el caso.

Los miembros del Comité revisaron el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y coincidieron en aprobar y visar el mismo, acordando realizar su presentación ante el Titular de la entidad y la alta dirección.

La Secretaria Técnica informó que con dicho programa se da cumplimiento a lo señalado en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, numeral 7.1.2, Actividad 4 que establece la elaboración del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

**ACUERDOS**

1. Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen realizando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno.
2. Aprobar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y realizar su presentación ante el Titular de la entidad y la Alta Dirección en una próxima sesión del Comité.

Siendo las 12:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna  
Secretaria Técnica

Ketty Maribel Torrejón Santillán  
Miembro del Comité de Control Interno

Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



## **ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 008-2017-CCI/MSI**

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 16:30 horas del día martes 05 de setiembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### **Miembros:**

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Jean Pierre Molina Dimitrijevič - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

Asimismo, participaron como invitados, el Titular de la entidad, Manuel Velarde Dellepiani, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro y el Subgerente de Desarrollo Corporativo, Christian Laura Ríos, quien tiene a su cargo la coordinación con la empresa consultora encargada de elaborar Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

### **AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen efectuando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Aprobar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y realizar su presentación ante el Titular de la entidad y la Alta Dirección en una próxima sesión del Comité.
3. Presentación del Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017, en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.
4. Presentación del Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto, en cumplimiento de la actividad 4 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen efectuando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno.**

La Secretaria Técnica informó que continuando con los mecanismos para la difusión del sistema de control interno, el día 25 de agosto se realizó la inducción al personal nuevo, en el que uno de los temas fue referido al Sistema de Control Interno, asimismo indicó que de la verificación a la página web institucional, esta se encuentra actualizada, respecto a los avances en la Implementación del Sistema de Control Interno.

Del mismo modo, la Secretaria Técnica informó que en los próximos días coordinará con el Equipo Funcional de Servicios Generales, a efectos que en cada piso se puedan exhibir afiches relacionados al SCI entregados por la Contraloría General de la Republica en los diversos talleres.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Aprobar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y realizar su presentación ante el Titular de la entidad y la Alta Dirección en una próxima sesión del Comité.**

La Presidenta del CCI dio la bienvenida al Titular de la entidad, procediendo a ceder la palabra al Subgerente de Desarrollo Corporativo para exponer los alcances del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Seguidamente, el Subgerente de Desarrollo Corporativo, informó que la Empresa Consultora Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Instituto

Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones CAFAE - INICTEL-UNI, presentó el proyecto del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno el cual describe el procedimiento o metodología para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, que permita conocer la situación actual en la que se encuentra dicho sistema, respecto a los lineamientos establecidos en las Normas de Control Interno, a fin de diseñar un Plan de Trabajo para su implementación o mejoramiento, programa que fue aprobado por unanimidad por el Comité de Control Interno.

Al respecto, señaló que dicho Programa de Trabajo contiene 06 actividades para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, en los que se han determinado los plazos para su realización; asimismo, señaló que las actividades preliminares y de recopilación de información ya se habían realizado a fin de brindar celeridad al proceso.

La Presidenta del Comité, elevó la propuesta del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, al Sr. Alcalde, solicitando su aprobación.

El Sr. Alcalde, previa revisión, aprobó el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y dispuso su ejecución en los plazos establecidos, requiriendo a los funcionarios, den las facilidades correspondientes a los consultores de la referida empresa, a fin de levantar la información necesaria para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno; de acuerdo al citado programa.

3. **Presentación del Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017, en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.**

La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21, y en coordinación con la responsable del proceso de contrataciones, se ha elaborado el Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017, con el fin de retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de contratación pública, que presenta al Comité para su revisión y vistos.

Al respecto, los miembros del Comité revisaron el referido reporte, identificando que se vienen implementando los controles propuestos para el proceso de contratación pública; por lo que procedieron a aprobar el mismo emitiendo los vistos correspondientes. Asimismo, encargaron a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.

4. **Presentación del Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto, en cumplimiento de la actividad 4 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.**

La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 4 de la Meta 21, y en coordinación con la responsable del proceso de presupuesto, se ha elaborado el Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto, con el fin de retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de presupuesto público, que los presenta al Comité para su revisión y vistos.

Al respecto, los miembros del Comité revisaron el referido reporte, identificando que se ha concluido con la elaboración del diagnóstico y el plan de trabajo del proceso presupuestario; por lo que procedieron a aprobar el mismo emitiendo los vistos correspondientes. Asimismo, encargaron a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.



## ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica, realizar el trámite formal para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.
2. Aprobar los siguientes reportes:
  - Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017;
  - Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto;
3. Encargar a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.

Siendo las 17:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica

Jean Pierre Molina Dimitrijevic  
Miembro del Comité de Control Interno

Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

Herlinda Rosalla Mendoza Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

**ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
**ACTA N° 009-2017-CCI/MSI**

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 16:30 horas del día jueves 28 de setiembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Jean Pierre Molina Dimitrijevich - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

**AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 008-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, realizar el trámite formal para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.
2. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 008-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.
3. Verificación de las evidencias de difusión del control interno en la Municipalidad de San Isidro.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 008-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, realizar el trámite formal para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.**

La Secretaria Técnica informó que con Resolución de Alcaldía N° 334 de fecha 20 de setiembre de 2017, se aprobó el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno, disponiendo en el Artículo segundo, que las distintas áreas de la Municipalidad de San Isidro, brinden las facilidades correspondientes, a fin de obtener la información necesaria para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la MSI.

Adicionalmente, la Secretaria Técnica informó que se viene cumpliendo el cronograma del Programa de trabajo para realizar Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la MSI.

2. **Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 008-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.**

La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, el día 07 de setiembre de 2017 el Acta N° 007-2017-CCI/MSI fue adjuntada en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, con la que se aprobó los siguientes reportes:

- Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 31 de agosto del 2017 - Proceso de Contratación Pública;
- Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto;

3. **Verificación de las evidencias de difusión del control interno en la Municipalidad de San Isidro.**

La Secretaria Técnica informó que continuando con los mecanismos para la difusión del sistema de control interno, en coordinación con el Equipo Funcional de Servicios Generales, se colocaron

en cada piso del interior de la MSI afiches relacionados al SCI entregados por la Contraloría General de la Republica.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 6 de la Meta 21, se adjuntaron cinco (05) evidencias de difusión del control interno, visadas por los miembros del Comité, en el aplicativo informático de la CGR "Seguimiento y Evaluación del Sistema del Control Interno, entre ellas: la asistencia a la charla de sensibilización sobre el SCI dirigido a los funcionarios, copia de las fotos de los afiches pegados en cada piso del interior de la MSI, Link donde se evidencia la difusión en página web de la MSI y documentos que comunican la actualización del Link e invitación a taller de sensibilización. Dichas evidencias fueron verificadas por el Comité de Control Interno.

## ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica, realizar el seguimiento para el cumplimiento del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 334 de fecha 20 de setiembre de 2017.
2. Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.

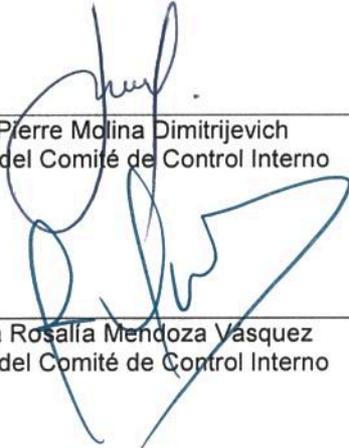
Siendo las 17:05 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



Carmen Esther Mancilla Laguna  
Miembro del Comité de Control Interno  
Secretaria Técnica



Jean Pierre Molina Dimitrijevic  
Miembro del Comité de Control Interno



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

Herlinda Rosalía Mendoza Vasquez  
Miembro del Comité de Control Interno

## **ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 010-2017-CCI/MSI**

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 16:00 horas del día viernes 17 de noviembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### **Miembros:**

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Jessica Melina Ruiz Atau - Secretaria Técnica (e)
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Hugo Milko Ortega Polar – Miembro (e)
- Denisse Pizarro Salas – Miembro (e)

### **AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 009-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, realizar el seguimiento para el cumplimiento del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 334 de fecha 20 de setiembre de 2017.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 009-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.
3. Cumplimiento de la actividad 6: Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad, de la Meta 21.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 009-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, realizar el seguimiento para el cumplimiento del Programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 334 de fecha 20 de setiembre de 2017.**

La Secretaria Técnica informó que se ha dado cumplimiento al cronograma del Programa de trabajo para realizar Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la MSI.

Al respecto, informó que la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, a través de la Empresa Consultora Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones CAFAE - INICTEL-UNI, presentó el proyecto del diagnóstico del Sistema de Control Interno cuyo objetivo es determinar las oportunidades de mejora que permitan optimizar el funcionamiento de la Entidad, así como también de los diversos procesos que se realizan, mejorando la eficiencia y eficacia de los mismos; con dicho Diagnostico se proyectó el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, en que se establece un formato de cronograma de actividades que permitirán a la MSI cerrar las brechas determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

La Secretaria Técnica entregó el proyecto del Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno, para su revisión y V°B° de ser el caso.

Los miembros del Comité revisaron el Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno y coincidieron en requerir un mayor tiempo para el análisis, dada la importancia del mismo, antes de realizar su presentación ante el Titular de la entidad.

En relación al Plan de Trabajo para el cierre de brechas, los miembros coincidieron que la priorización y fechas de las brechas identificadas como resultado del diagnóstico, deben establecerlas las propias áreas a cargo de su implementación; por lo que acordaron en remitir el plan formalmente a cada área involucrada para tal fin; previo a su aprobación.

La Secretaria Técnica informó que con dichos proyectos se da cumplimiento a lo señalado en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del

estado, aprobada con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, numeral 7.1.2, Actividad 5 que establece realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, así como al numeral 7.1.3, Actividad 6, elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del Sistema de Control Interno.

**2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 009-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.**

La Secretaria Técnica informó que viene coordinando con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto, el cumplimiento de la meta 21, respecto a los siguientes reportes a presentar:

- Reporte 3: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 - Proceso de Contratación Pública;
- Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 – Proceso de Presupuesto Público.

**3. Cumplimiento de la actividad 6: Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad, de la Meta 21.**

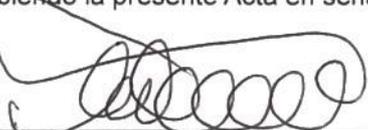
La Secretaria Técnica informó que como parte de los mecanismos aprobados para la difusión del Control interno, mediante correo electrónico se difundió a todo el personal de la MSI sobre la implementación del Sistema de Control Interno, en el que se resaltó la información relacionada a los avances en la implementación del mismo, invitando al personal a conocer más acerca en el enlace siguiente: <http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/sistema-de-control-interno/> (evidencia 5).

Dicha evidencia deberá ser adjuntada por la Secretaria Técnica del Comité en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo establecido por la Contraloría General de la República, hasta el 30 de Noviembre de 2017.

## ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.
2. Encargar a los miembros del Comité, la revisión y análisis del Informe del diagnóstico del Sistema de Control antes de realizar su presentación ante el Titular de la entidad.
3. Solicitar a las áreas a cargo de las brechas a implementar como resultado del diagnóstico la priorización de las mismas y el establecimiento de las fechas para su implementación.
4. Encargar a la Secretaria Técnica, adjuntar la evidencia 5 en el módulo Secuencia de Implementación, hasta el 30 de Noviembre de 2017.

Siendo las 17:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno



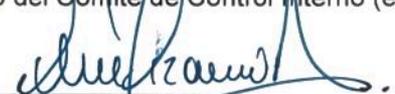
Jessica Melina Ruiz Atau  
Secretaria Técnica (e)



Hugo Milko Ortega Polar  
Miembro del Comité de Control Interno (e)



Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno



Denisse Rizarro Salas  
Miembro del Comité de Control Interno (e)

## **ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ACTA N° 011-2017-CCI/MSI**

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 10:30 horas del día jueves 30 de noviembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

### **Miembros:**

- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Hugo Milko Ortega Polar – Miembro (e)
- Deniss Pizarro Salas – Miembro (e)

Asimismo, participaron como invitados, el Titular de la entidad, Manuel Velarde Dellepiani, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro.

### **AGENDA:**

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.
2. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, adjuntar la evidencia 5 en el módulo Secuencia de Implementación, hasta el 30 de Noviembre de 2017.
3. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a los miembros del Comité, la revisión y análisis del Informe del diagnóstico del Sistema de Control antes de realizar su presentación ante el Titular de la entidad.
4. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Solicitar a las áreas a cargo de las brechas a implementar como resultado del diagnóstico la priorización de las mismas y el establecimiento de las fechas para su implementación.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica el seguimiento del cumplimiento de la Meta 21, en coordinación con los responsables del órgano de contratación pública y presupuesto.**

La Secretaria Técnica informa que en cumplimiento de las actividades 4 y 5 de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, y en coordinación con las responsables del proceso de contrataciones y de presupuesto, se han elaborado los siguientes reportes, con el fin de retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de contratación pública y de presupuesto público, que presenta al Comité para su revisión y vistos:

- Reporte 3: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 - Proceso de Contratación Pública;
- Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 – Proceso de Presupuesto Público.

Al respecto, los miembros del Comité revisan los referidos reportes, identificando que se vienen implementando los controles propuestos para el proceso de contratación pública y de presupuesto público; por lo que procedieron a aprobar los mismos emitiendo los vistos correspondientes.

Asimismo, la Secretaria Técnica indica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 30 de noviembre de 2017.

Seguidamente, la Secretaria Técnica informa, que las responsables del proceso de contrataciones y de presupuesto deberán adjuntar los reportes aprobados, en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" hasta el 07 de diciembre de 2017.

**2. Informe del Acuerdo 4 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica, adjuntar la evidencia 5 en el módulo Secuencia de Implementación, hasta el 30 de Noviembre de 2017.**

La Secretaria Técnica informa que se adjuntó la evidencia 5, el día 20 de noviembre de 2017, en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo establecido por la Contraloría General de la República, con lo cual se dio cumplimiento a la actividad 6: "Remitir por lo menos cinco (5) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad", de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Seguidamente la Presidenta del Comité de Control Interno, informa al Titular de la entidad que con lo aprobado, se ha dado cumplimiento a las actividades 1,2, 3, 4, 5 y 6 de la Meta 21: Implementación del Control Interno (Fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública, dentro del plazo establecido.

Asimismo, detalla que en el caso de las Actividades 1 y 2: Ejecutar el plan de trabajo en el proceso de presupuesto público y de contratación pública, respectivamente, en donde se debía evidenciar con documentación sustentatoria las propuestas de control ejecutadas, debidamente visadas por el área correspondiente, las mismas que debían ser escaneadas y adjuntadas en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", documentación que ha sido adjuntada en dicho aplicativo informático, en la fecha señalada.

En el caso de la Actividad 3: Remitir por lo menos cinco (05) actas de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno (CCI), 04 Actas se han escaneado y han sido adjuntadas en el formulario "Secuencia de implementación" del aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno, dentro de las fechas indicadas y la quinta acta será escaneada y adjuntada en dicho aplicativo, luego de la suscripción del acta de la presente sesión a más tardar el día de hoy 30 de noviembre.

Asimismo, informa que en el caso de las Actividades 4 y 5: Elaborar reportes de evaluación de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público y de contratación pública respectivamente, se han elaborado los reportes y adjuntado los mismos en el formulario temático del aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" en las fechas indicadas, quedando los reportes aprobados el día de hoy, pendientes de adjuntarlos en el aplicativo informático, hasta el 07 de diciembre de 2017.

Finalmente, señala que en caso de la actividad 6: Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad, se han remitido en su oportunidad las siguientes evidencias:

1. Mediante un Memorándum Múltiple, se informó a los funcionarios sobre la publicación en el portal web de la MSI, de los avances del Sistema de Control Interno, solicitando se haga de conocimiento a todo el personal a su cargo.
2. Link del portal web de la MSI: <http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/sistema-de-control-interno/>, donde se encuentran los avances sobre la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad.
3. Charla de Sensibilización del Sistema de Control Interno dirigido a los funcionarios.
4. Publicación en lugares visibles de la municipalidad, los afiches relacionados al Sistema de Control Interno, entregados por la CGR.
5. Comunicado mediante correo electrónico a todo el personal de la MSI, en el que se les hizo de conocimiento el link del portal web de la MSI, donde se encuentran los avances sobre la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad, así como el link de la Contraloría General de la República donde pone a disposición las normas, publicaciones, afiches, videos, entre otros, relacionados al control interno.

**3. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Encargar a los miembros del Comité, la revisión y análisis del Informe del diagnóstico del Sistema de Control antes de realizar su presentación ante el Titular de la entidad.**

La Secretaria Técnica informa que con Oficio N° 247-2017-0300-OCI/MSI, recibido el 20 de noviembre de 2017, el Órgano de Control Institucional remitió el Informe N° 016-2017-OCI/MSI Evaluación de Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual recomienda realizar algunas modificaciones, relacionadas al análisis de la gestión por procesos y de la gestión de riesgos de la entidad, en el proyecto del Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Al respecto, la Secretaria Técnica señala, que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a través de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, realizará las modificaciones del Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno de acuerdo a lo recomendado por el Órgano de Control Institucional.

**4. Informe del Acuerdo 3 del Acta N° 010-2017-CCI/MSI: Solicitar a las áreas a cargo de las brechas a implementar como resultado del diagnóstico la priorización de las mismas y el establecimiento de las fechas para su implementación.**

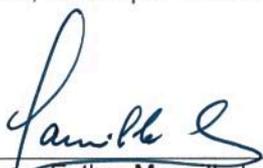
La Secretaria Técnica indica que a consecuencia del oficio del Órgano de Control Institucional, en el que señala algunas recomendaciones, aún no se ha solicitado a las áreas a cargo de las brechas a implementar como resultado del diagnóstico la priorización de las mismas y el establecimiento de las fechas para su implementación.

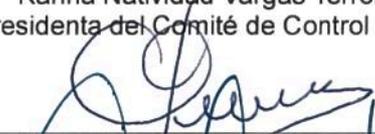
#### ACUERDOS

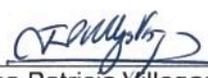
1. Aprobar los siguientes reportes:
  - Reporte 3: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 - Proceso de Contratación Pública;
  - Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo al 30 de Noviembre del 2017 - Proceso de Presupuesto Público.
2. Encargar a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de las actividades 4 y 5 de la Meta 21, coordine con las responsables del proceso de contrataciones y de presupuesto para que adjunten los reportes antes citados, en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema Control Interno" hasta el 07 de diciembre de 2017.
3. Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, que una vez tenga el Informe del diagnóstico del Sistema de Control Interno, con las modificaciones recomendadas; lo remitirá por correo a los miembros del Comité para su revisión y comentarios antes de su aprobación y realizar su presentación ante el Titular de la entidad.
4. Encargar a la Secretaria Técnica, adjuntar la presente acta al módulo Secuencia de Implementación, hasta el 30 de Noviembre de 2017.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
Karina Natividad Vargas Terrones  
Presidenta del Comité de Control Interno

  
Carmen Esther Mancilla Laguna  
Secretaria Técnica

  
Hugo Milko Ortega Polar  
Miembro del Comité de Control Interno (e)

  
Jessica Patricia Villegas Vásquez  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Deniss Pizarro Salas  
Miembro del Comité de Control Interno (e)